

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ACUERDO DE CONCEJO N°066-2026-MDT/CM

Túcume, 21 de abril del 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de abril del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente 131-2026 fecha 09 de enero del 2026 suscrito por el administrado VANESSA FLORES ALVARADO, en coordinación con el señor DEMETRIO FARRAÑAN CAJUSOL identificado con el DNI N°41352865 en calidad de representando a la posta de la raya, quien solicita apoyo económico para el pago del local alquiler por el mes de enero y febrero del presente año haciendo una suma de 800 soles, debido a que actualmente está en construcción la posta.

Que, mediante Informe N°433-2026 MDT/JOGPYP/JPMCM de fecha 25 de marzo del 2026 emitido por el jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que, para la solicitud de apoyo económico para el señor DEMETRIO FARRAÑAN CAJUSOL identificado con el DNI N°41352865, que si existe disponibilidad presupuestal únicamente por el monto de 800.00 SOLES, para atender el pedido.

Que mediante Informe N°056-2026 MDT/EGZG de fecha 26 de marzo del 2026 emitido por la Gerencia General de administración, quien solicita se ponga a disposición del concejo municipal, y el tramite correspondiente.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico a la señor PEDRO CHOZO LLAUCE el apoyo económico de 800.00 soles, para solventar los gastos de alquiler momentáneo de la posta del caserío la raya del distrito de Túcume y otros; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo municipal.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR LA DONACIÓN** del apoyo económico de 800.00 (ochocientos soles 00/100 soles) solicitado por el administrado **DEMETRIO FARRAÑAN CAJUSOL** identificado con el DNI N°41352865, para solventar los gastos de alquiler momentáneo de la posta del caserío la raya del distrito de Túcume. Por encontrarse en ejecución de obra. Que como anexo forma parte integral del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE

